



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0054421/2015

CÓRDOBA, 29 DIC 2015

VISTO:

La solicitud de duplicado de diploma de Bioquímica que a fojas 5 presenta la Sra. GUADALUPE CHAVES ALESSANDRELLI (DNI 32.276.946) con motivo de modificación de su apellido al haber agregado el materno; y

CONSIDERANDO:

Que, en efecto, en el diploma entregado originariamente y que acompaña a fojas 1, la nombrada figura sin el apellido Alessandrelli, que posteriormente incorporara, como lo acredita con la documental que corre a fojas 2 y fotocopia de su documento nacional de identidad (fs. 3);

El Informe 102/15 elaborado por la Oficialía Mayor a fojas 7;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 57.803 (fs. 9);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Ords. 34/78 y 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir un duplicado de diploma de Bioquímica a nombre de GUADALUPE CHAVES ALESSANDRELLI (DNI 32.276.946), previo pago por la causante de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a Oficialía Mayor.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2672